

**2144** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del «Fondo Empleados de la Administración del Principado de Asturias, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 28 de diciembre de 1994 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del «Fondo Empleados de la Administración del Principado de Asturias, Fondo de Pensiones» (F-0390), concurriendo «Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G-0038), como entidad gestora, y Caja de Ahorros de Asturias (D0057), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 22 de octubre de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G-0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**2145** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 5, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de octubre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 5, Fondo de Pensiones, promovido por Mutualitat de Previsió Social del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Mutualitat de Previsió Social del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya (G0105), como gestora, y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (D0132), como depositario, se constituyó en fecha 19 de noviembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 5, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**2146** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 3, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de octubre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 3, Fondo de Pensiones, promovido por Mutualitat de Previsió Social del Col·legi

Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Mutualitat de Previsió Social del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya (G0105), como gestora, y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (D0132), como depositario, se constituyó en fecha 19 de noviembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 3, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**2147** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «BBV Quince, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 25 de septiembre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «BBV Quince, Fondo de Pensiones» promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «BBV Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0082), como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «BBV Quince», Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**2148** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «BBV Catorce, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 25 de septiembre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «BBV Catorce, Fondo de Pensiones» promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «BBV Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0082), como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando